



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 23 de abril del 2025

1jc.-

7º REUNIÓN

6º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR: MADILE, DARÍO HÉCTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR: AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR: MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES: ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ARIAS, JOSÉ LUIS – ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – BENNASSAR, MARÍA INÉS – CORRAL, MARTÍN GONZALO – CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO – FARQUHARSON, GUSTAVO – GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARECA, MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – MAMANÍ, MARÍA BELÉN – MEDICI, PAULA AMELIA – NIEVA, GONZALO DARÍO – RAMOS, ARNALDO ABEL – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA – VARGAS, ALICIA DEL VALLE.

CONCEJALES AUSENTES *si* AVISO: ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO.

INVITADOS ESPECIALES:

- **GUERRERO APARICIO, XIMENA** (Agente Consular del Estado Plurinacional de Bolivia)
- **FACCIO, MARISA** (Cónsul Honorario de la República del Uruguay)
- **GONZÁLEZ, GABRIELA** (Colaboradora en Gestión Cultural)

APERTURA

—En la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo horas 16:50', dice el:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecinueve concejales, siendo horas 16:50' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **6º SESIÓN ORDINARIA** del año 2025.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales **GONZALO CORRAL** y **GONZALO NIEVA** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

deliberaciones, los concejales **GONZALO CORRAL** y **GONZALO NIEVA** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. —

—Por Decretos Nº 277/2025 y Nº 214/2025, y en señal de duelo por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco, se izan las banderas nacional y provincial a media asta. —

-Aplausos-

.***.

MINUTO DE SILENCIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes de comenzar, quería proponer que rindamos un homenaje, con un minuto de silencio, en honor al fallecimiento de nuestro **Papa Francisco**.

-Se realiza un minuto de silencio-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero saludar a mis compañeros concejales, a los trabajadores del Concejo Deliberante y a todos aquellos que estén siguiendo la transmisión de esta sesión, sea por la plataforma que sea.

Pertenezco a una generación que puede decir que es parte de los que están tristes, pero con conocimiento de causa, habiendo vivido cada uno de los instantes respecto al significado que, para todos los argentinos, refiere y representa el "papa Francisco".

Cada uno tendrá su experiencia y vivencia personal, sobre lo que puede haber causado y significado en sus vidas aquel marzo del 2013, trasladable a sus relaciones humanas, sociales, familiares, según el compromiso y el vínculo que tengan con la sociedad y demás.

En lo que a mí respecta...

T2cg.-

... En lo que a mí respecta, y desde el arte, ha sido un antes y un después, porque a partir de la llegada de Francisco, en esa máxima representatividad mundial, tuve la oportunidad de experimentar y ser uno de los protagonistas de la obra de teatro emblemática “*El loco de Asís*”, que cuenta justamente la historia de San Francisco de Asís.

Y no solamente ha sido un acontecimiento artístico de trabajo, sino que en mi vida ha marcado un antes y un después, y siento que este papa cambió la historia. Siento que es la referencia más importante que podemos tener, de la cual deberíamos habernos refugiado desde hace mucho tiempo, y hoy más que nunca debemos sostener, respetar y enaltecer nada más y nada menos, a cada uno de los cambios revolucionarios que propuso desde la Iglesia, pero como una referencia para todos los líderes del mundo.

Quiero solicitar permiso para leer parte de la encíclica del papa Francisco; de las cuatro, elegí “*Fratelli Tutti*”, en donde creo que, de alguna manera, nos sirve a nosotros como concejales, a cualquier funcionario, a cualquiera que se diga dirigente o representante, porque creo que está cargado de mucha sabiduría en tiempos en los que la paz quizás no está sujeta solamente a la no existencia de la guerra.

Hoy, este elemento, el celular, el mundo pantalla, se ha convertido en el agente principal de grandísimas batallas, de grandísimos ataques y de injusticias que considero que hay que poner un freno, hay que poner responsabilidad. No cualquiera puede decir lo que quiera, no puede gritar lo que quiera y, a través de la mentira, hacer los daños que la mentira justamente genera.

La encíclica del papa Francisco establece en el *Fratelli Tutti*: “Es posible aceptar el desafío de soñar y pensar otra humanidad; es posible anhelar un planeta Tierra que asegure tierra, techo y trabajo para todos”.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

Este es el verdadero sentido de la paz, y no la estrategia carente de sentido y corta de miras de sembrar temor y desconfiar ante amenazas externas. El mercado solo no resuelve todo.

Se trata de un pensamiento pobre, repetitivo que propone siempre las mismas recetas frente a cualquier desafío que se presente. El neoliberalismo se reproduce a sí mismo sin más, acudiendo al mágico derrame o goteo como único camino para resolver los problemas sociales. No se advierte que el supuesto derrame no resuelve la inequidad, que es fuente de nuevas formas de violencias que amenazan el tejido social. Precisamente, esta confianza ha fallado; el fin de la historia no fue tal. La receta dogmática de la teoría imperante mostró no ser infalible.

La fragilidad de los sistemas mundiales frente a las pandemias ha evidenciado que no todo se resuelve con la libertad del mercado. Además de rehabilitar una sana política que no esté sometida solamente al dictado de las finanzas, tenemos que volver a llevar la dignidad humana al centro y que, sobre ese pilar, se construyan las estructuras sociales alternativas que necesitamos. La procura de la amistad social no implica solamente el acercamiento entre grupos sociales distanciados a partir de algún período conflictivo de la historia, sino también la búsqueda de un reencuentro con los sectores más empobrecidos y vulnerables.

La paz no es...

...La paz no es solo la ausencia de guerra, sino el compromiso incansable, especialmente de aquellos que ocupamos un cargo de más amplia responsabilidad, de reconocer, garantizar y reconstruir concretamente la dignidad —tantas veces olvidada o ignorada— de hermanos nuestros, para que puedan sentirse los principales protagonistas del sentido y del destino de su nación".

Quizás ahí podamos entender el porqué de tantos desertores al papa Francisco. Creo que muere el cuerpo de un hombre que nos ha puesto justamente en frente no de un papa, sino que a todos nos puso frente a un hombre con capacidad de sentir, amar, con piedad y con los mensajes más maravillosos que podamos imaginar para inspirar.

Es lo que hoy pide a gritos la sociedad, la ciudadanía y la gente: encontrar en alguien el poder confiar, que los inspire y los empuje a caminar hacia adelante.

Murió: **Jorge Bergoglio, el papa Francisco**, pero inmediatamente nació el legado que queda para siempre, y espero sea un granito de referencia para los que decidimos tener un lugar de representatividad. Simplemente eso. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas las personas presentes y a quienes siguen la transmisión.

Quería contarles a todos los ciudadanos de Salta que presenté dos proyectos. Me parece que serán superpositivos para toda la ciudadanía.

En primer lugar, un tema del que vengo hablando de manera incansable: el **mercado San Miguel**. Un mercado que se estancó y no progresó, que es más conocido por un incendio y las mafias que se manejan allí que por las cosas que allí se venden o los servicios que se prestan.

Justamente, por los resultados que tuvimos en este sentido, es que presenté un proyecto para evitar que siga estando en manos de un ente descentralizado. Buscamos otorgar la mayor transparencia posible en todo lo que es el proceso de otorgarle un puesto a un permisionario.

Lo que buscamos con esto es que no tengan puestos "los amigos de", "los conocidos de" o, a veces, indirectamente, quienes manejan el mercado San Miguel. En este proyecto, propuse todo un sistema de concurso público, de transparencia y audiencias, para que justamente tengamos la certeza de que aquellas personas que puedan acceder a un puesto en el mercado San Miguel sean personas que realmente lo necesiten y estén en condiciones de vender productos o servicios que estén a la altura de las circunstancias.

Sabemos que se va a llevar adelante una obra bastante interesante. Vamos a llevar nuestro mercado al siglo XXI. Con esto buscamos paliar todas las cuestiones relacionadas con la inseguridad, la falta de higiene, la falta de salubridad; y qué mejor



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

que presentar este proyecto y darle tratamiento, para que este mercado sea modelo a nivel nacional y, ¿por qué no?, a nivel mundial.

En otro orden de ideas, presenté un proyecto de ordenanza que busca evitar las aperturas de la vía pública, calzadas y veredas sin que los vecinos estén enterados de por qué se abren, y que tengan un número de teléfono o un lugar al cual acudir cuando no tienen las resoluciones o soluciones que buscan.

Derogamos la ordenanza anterior y creamos una nueva, donde se prevé la obligatoriedad de informar a los ciudadanos, tanto por el Estado como así también por aquellas empresas que prestan servicios públicos o frentistas que van a realizar refacciones, para que les indiquen: plazo de duración de la obra, motivo, empresa que lo realiza.

Y no solamente esto, sino que además en aquellas obras en las que generemos algún inconveniente o algún problema para las personas que van en sus vehículos o para los transeúntes, que tengamos cartelería en estas obras donde se indiquen las mismas cuestiones, y que con un código QR, los ciudadanos podamos enterarnos.

También buscamos...

T4cg.-

...También buscamos que este número telefónico tenga una atención mínima de ocho horas, para aquellas personas que necesiten saber por qué, de repente, de un día para el otro, les abrieron toda la vereda y no pueden transitar, guardar su auto en el garaje, no pueden salir, no pueden caminar o lo que sea; puedan averiguar de qué se trata esto y puedan hacer los reclamos pertinentes.

Así que, esta es una de las modificaciones que estamos planteando en la ordenanza actual que existe, y también se tienen que prever sanciones para aquellas empresas o personas que no cumplan lo dispuesto en esta normativa.

Creo que es la única manera, y una de las verdaderas herramientas que vamos a tener para darle solución a este tipo de conflictos, para que las personas no estén a la deriva sin saber por qué pasó lo que pasó y cuánto tiempo van a tener abierta la vereda o la calle.

Quería contarles a los ciudadanos cuáles son las medidas que se van a tomar en este sentido, y también cómo vamos a llevar a Salta al siglo XXI en materia de información pública y de información ciudadana, que es tan necesaria y que, muchas veces, nosotros, como ciudadanos no podemos acceder.

Simplemente era informar estos proyectos que presentamos, espero que sean de utilidad y que se les dé tratamiento en este Concejo Deliberante, que sea una verdadera solución para todos los salteños. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

En primera instancia, quiero adherirme a esta noticia del **fallecimiento del “papa Francisco”** adherir al dolor de una gran pérdida para la Argentina, en términos generales —por supuesto— para la Iglesia Católica.

Reconocer en el papa —en primera instancia, me parece fundamental— una figura trascendental desde lo religioso, una influencia fundamental, siempre transmitiendo mensajes de humildad, caridad, de una Iglesia que se va renovando, que va cambiando y que va evolucionando, adaptándose a las nuevas sociedades y a las nuevas formas que tenemos de pensar.

Particularmente, creo que eso es digno de celebrar y me parece uno de los mayores mensajes que deja este papa: el tener una Iglesia abierta.

Quiero decirles que, desde muchos años atrás, vengo lamentando la imposibilidad de que venga a visitarnos a la Argentina. Me parece que eso es en razón de que los argentinos no pudimos generar las condiciones; y esto, con prescindencia del gobierno que nos toca, porque pasamos por todos los gobiernos en este papado de Francisco y ninguno tuvo la capacidad de generar las condiciones necesarias para que el papa venga y traiga ese mensaje de amor, humildad y de unión, que creo que es lo que estuvo pregonando desde el inicio de su papado.

Y a este punto, no sé si nosotros, los argentinos, todavía hemos tomado conciencia de que estuvimos viviendo un hecho histórico, trascendental, que muy



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de abril del 2025

7° Reunión
6° Sesión Ordinaria

difícilmente nosotros podamos volver a vivir: el tener a la figura —o una de las figuras más importantes del mundo, religiosamente hablando— teniendo nuestra nacionalidad.

No sé si todavía hemos tomado esa conciencia del valor, de la importancia y de la trascendencia del mensaje que terminó transmitiendo permanentemente el papa, y nosotros siempre buscándole, por ahí, también una beta política, quizás de manera innecesaria.

Pero sí quiero quedarme con los mensajes que él dio, con dos mensajes importantes: en primer lugar, este mensaje que transmitió permanentemente de “una Iglesia abierta para todos”, mientras anteriormente teníamos una Iglesia donde los divorciados, los matrimonios del mismo sexo, sentían —y la misma Iglesia transmitía— ese apartamiento. Él abrió formal y expresamente la Iglesia para todos.

En segunda instancia...

T5jc.-

... En segunda instancia, el mensaje que dijo en el año 2014 en Río de Janeiro, en el “Encuentro de los Jóvenes”: ese famoso “Hagan lío”, “muévanse”, “Abran puertas”, “Arriésguense”, “Vayan siempre para adelante”, haciendo un comparativo con el fútbol, porque, los jóvenes, en cualquier ámbito en que se movilicen, son los que tienen la capacidad de generar cambios, abrírnos los ojos y ver la posibilidad siempre de una sociedad más clara, más transparente e inclusiva para todos.

En definitiva, quiero transmitir ese pesar. Un saludo grande a toda la Iglesia y la comunidad católica y, por supuesto, a todos los argentinos, esperando que nos quede ese mensaje de humildad, de amor, y que esa vía sea la visión y la ideología que tengamos como puntos, como aristas y como el norte que podamos seguir para tener una Argentina cada vez un poco mejor.

En otro orden de ideas, señor presidente, quería hacerme eco de noticias que últimamente se vienen dando respecto a la mordedura de perros potencialmente peligrosos o de raza fuerte, como algunos sectores los vienen llamando. Comentarles que se está trabajando en la comisión de Medio Ambiente el proyecto para el armado del registro.

Hoy, con base a las diferentes reuniones que hubo en la comisión y con distintos sectores —llámese veterinarios privados, el Centro de Adopción Ángel Mansilla, Bienestar Animal, entre otros—, sin lugar a dudas, estoy convencido —y lo digo sin ningún tipo de temor— de que tenemos que intentar llevar adelante un proceso para desalentar la adopción de este tipo de animales en la ciudad. No digo prohibirlo, digo desalentarlo.

Espero que, en las próximas reuniones de la comisión —tengo entendido que falta un encuentro con la gente del Centro de Adopción Ángel Mansilla—, y ahí, con todos los concejales, podamos trabajar y ver la posibilidad de intensificar medidas y, por qué no, llevar adelante este tema del registro de animales potencialmente peligrosos con chips, para poder identificarlos y, cuando haya un daño, tener un responsable.

Es uno de los grandes problemas que hoy tiene la Justicia. Hay entre 150 y 200 denuncias en la Justicia, de las cuales un gran porcentaje no puede identificar al titular o cuidador responsable del animal, porque lógicamente cuando se genera un daño, nadie se quiere hacer cargo. Simplemente comentarles eso. Muchas gracias, señor presidente.

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

5° Sesión Ordinaria, 4° Reunión, del día 26 de marzo del 2025.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

Version
Taquigráfica

23 de abril del 2025

. * . * . *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 08/25, art 80, Reglamento interno y 09/25.
SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 08/25
ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTÍCULO 80, RESOLUCIÓN N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE
1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0936/25.- Los concejales José García Alcazar y Martín Corral, presentan proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte, derogar la carga impositiva adicional y las restricciones aplicables a taxis y remises y adaptar el servicio a las nuevas normativas vigentes. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0953/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Las Palomas y San Roque de barrio Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0954/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles San Pedro y San Agustín de barrio San Francisco. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0955/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calle Ivonne Retamoso y pasaje 2 de Abril, etapa 2, manzana 05 de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0962/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo en intersección de calles Los Cardones y Las Araucarias de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0963/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo en calle Coronel Jorge Vidt, entre calles Celedonio Molina y Doctor Juan Monge y Ortega de villa Primavera. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0967/25.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al campeonato Provincial Super Final de la Copa de Campeones. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-0975/25.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la reglamentación de la Ordenanza N° 16.029 que regula el cuidado de animales de compañía y de perros potencialmente peligrosos. (A comisión de Legislación General).
1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-0987/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical en calle Dean Funes, entre calles 12 de Octubre y Bernardo O´Higgins. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-0988/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza de microbasurales aledaños al canal de calle 16 de Septiembre. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-0992/25.- Los concejales Martín Corral, José García, María Belén Mamani y José Luis Arias, referente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal celebre un convenio de colaboración con la empresa Agrotécnica Fueguina, a fin de implementar una campaña de difusión gráfica para la adopción responsable de animales del Centro de Adopción “Matías Nicolás Mansilla”, utilizando los laterales de los camiones recolectores de residuos. (A comisión de Legislación General).
1.3.- PROYECTOS DE DECLARACIÓN
1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-0989/25.- Los concejales Gustavo Farquharson y Malvina Gareca, presentan proyecto referente a solicitar a los representantes de las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta promuevan la modificación del Código Procesal Civil y Comercial, a fin de establecer parámetros actualizables para determinar los montos de las obligaciones alimentarias. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).
1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME
1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-0976/25.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las erogaciones realizadas en el año 2024 y primer trimestre del año 2025, relativas al diseño y uso de iso y logotipos de la Municipalidad de Salta. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE
4.1.- En el Expte. C°N° 135-0915/25.- La Fundación Raquel, solicita información sobre convenios celebrados con organizaciones de discapacidad en lo relativo al cupo laboral. (A comisión de Discapacidad).
4.2.- En el Expte. C°N° 135-0933/25.- El Centro Vecinal barrio Puerto Argentino, solicita designar con el nombre de Rodolfo Raúl Sánchez a un espacio verde ubicado en calle Portaviones 25 de Mayo, entre calle A.R.A Hércules y avenida de los Jockeys de barrio Puerto Argentino. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
4.3.- En el Expte. C°N° 135-0974/25.- La señora María Cristina Paissanidis, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
4.4.- En el Expte. C°N° 135-0980/25.- La compañía LuSal manteelectric I.C.I.S.A.- ILUBAIRES S.A., remite informe de gestión correspondiente al mes de marzo del año 2025. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
4.5.- En la Nota N° 113/25 CD. - La Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, remite nota dirigida al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, referente a la deficiente comunicación de las modificaciones en las prestaciones de la obra social. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
4.6.- En la Nota N° 114/25 CD. - La Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, remite nota dirigida a la Agencia Nacional de Discapacidad, referente a las dificultades para actualizar los datos registrados de beneficiarios de pensiones no contributivas. (A comisión de Discapacidad).
5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
5.1.- En el Expte. C°N° 135-0931/25.- La señora Mirta del Valle Romero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.2.- En el Expte. C°N° 135-0949/25.- La señora Edith Graciela Nieva, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Version Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

- 5.3.- En el Expte. C°N° 135-0950/25.-** La señora Mercedes Guanuco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte. C°N° 135-0959/25.-** La señora Mirta Gloria Lara, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.5.- En el Expte. C°N° 135-0964/25.-** La señora María Adriana Paissanidis, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.6.- En el Expte. C°N° 135-0965/25.-** La señora Violeta Adela Jauregui, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.7.- En el Expte. C°N° 135-0969/25.-** El señor Ricardo Ramiro Gutiérrez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.8.- En el Expte. C°N° 135-0970/25.-** La señora Mónica Adriana Figueroa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.9.- En el Expte. C°N° 135-0991/25.-** El señor Luis Alberto Araoz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 09/25

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

- 1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1042/25.-** Los concejales Martín Corral, José Luis Arias, José García Alcazar y María Belén Mamani, presentan proyecto referente a declarar el día 7 de abril de cada año como Día Municipal de la Zamba y crear el reconocimiento Pañuelo al Viento. (A comisiones de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales y de Legislación General).
- 1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-1043/25.-** Los concejales Martín Corral, José García Alcazar, José Luis Arias y María Belén Mamani, presentan proyecto referente a crear el Ente Municipal de Administración de Mercados y el Consejo Consultivo de Mercados de la ciudad de Salta. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- 1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0997/25.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento en calle Delfín Leguizamón, entre calles Córdoba y Hernando de Lerma de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0998/25.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpórese al Presupuesto General año 2025, inspección y poda de árboles ubicados en pasaje Padre Miguel Martín al 500, entre calles Bartolomé Mitre y Facundo de Zuviria de barrio El Pilar. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0999/25.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de reacondicionamiento en calle Agustín Magaldi, entre calles Carlos Kirchner y Chacho Peñaloza de barrio Santa Cecilia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1002/25.-** El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de reparación del asfalto en calle Brigada Aérea San Luis, entre calles Omar A. Madrid y Demetrio Herrera de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1003/25.-** El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de bacheo en calle Corrientes, entre calles Chacabuco y 10 de Octubre de villa Chartas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1007/25.-** El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto 2025, obras de reacondicionamiento de placas de hormigón en calle Mar Ártico, entre calles José Eustaquio Méndez y Arturo Jauretche de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1010/25.-** La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, erradicación del microbasural ubicado en intersección de calle Bruno Mauricio de Zabala y pasaje Cerrillos de villa Cristina. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1011/25.-** La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del vehículo abandonado en calle Ramón Boedo, entre calle Germán Buch y avenida Costanera de villa Primavera. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1012/25.-** La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del vehículo abandonado en intersección de calles Bahía San Julián y Puerto Edgardo de barrio Ciudad Valdivia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1013/25.-** La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de cartelería y erradicación de microbasural en intersección de calles Argentino Medina y Guillermo Bebide Mors de barrio San Ignacio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1015/25.-** La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y poda del árbol ubicado en manzana D, etapa 2 de barrio Parque General Belgrano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1016/25.-** La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de luminarias, parquización, poda de árboles, desmalezado y limpieza en plaza 7 de Mayo, ubicada en avenida Albert Einstein y calle Chiriguano, entre calles Pilagá y Wichí de barrio Parque General Belgrano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1017/25.-** La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Autoridad Metropolitana de Transporte y el representante municipal de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, el incremento de la frecuencia y ampliación del Corredor 2B en su recorrido por el Parque Industrial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1018/25.-** La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de luminarias, parquización, limpieza e instalación de cestos de basura en el espacio verde ubicado en avenida Albert Einstein y calle Tupac Amaru, entre calles Contisuyo y Mataco de barrio Parque General Belgrano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-1022/25.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en intersección de calles Islas Malvinas y Tucumán. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1023/25.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la trayectoria del bandoneonista Héctor del Valle Chuchuy, por su aporte a la música y participación en la orquesta El Trio Mayor del Tango. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Version Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

1.2.17.-En el Expte. C°Nº 135-1031/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Diario La Nación, entre calle El Día de La Plata y avenida Combatientes de las Malvinas y en avenida Diario Los Principios, entre calles La Unión de Catamarca y El Día de La Plata de barrio El Tribuno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.18.-En el Expte. C°Nº 135-1033/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del terreno ubicado calle Dean Funes, entre calles General Juan Antonio Álvarez de Arenales y Doctor Manuel Anzoátegui de villa Belgrano, para que realice limpieza, desmalezado y poda. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.19.-En el Expte. C°Nº 135-1034/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el relevamiento de especies arbóreas ubicada en Pasaje Doctor Carlos Ibarburen, entre calles La Florida y José M. Astigueta de villa San Antonio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.20.-En el Expte. C°Nº 135-1035/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación luminarias, mobiliarios, juegos infantiles, aparatos de gimnasia, sendas peatonales y reductor de velocidad en la plaza ubicada en calle Doctor Luis Federico Leloir, entre manzanas B, F y N de barrio Primera Junta. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.21.-En el Expte. C°Nº 135-1036/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios del terreno ubicado en intersección de avenida Mar Blanco y Mar Árábigo de barrio Pablo Saravia, para que realicen limpieza, desmalezado y fumigación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.22.-En el Expte. C°Nº 135-1037/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del terreno ubicado en intersección de avenida Doctor Miguel Ragone y pasaje sin nombre para que realice limpieza, desmalezado y fumigación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.23.-En el Expte. C°Nº 135-1048/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Combatientes de las Malvinas al 3.800 de barrio Hipódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.24.-En el Expte. C°Nº 135-1049/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación del microbasural ubicado en intersección de calles General Lorenzo Wintter y Manuel Gregores de barrio Hipódromo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.25.-En el Expte. C°Nº 135-1050/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de luminarias y poda de árboles en plazoleta Independencia, ubicada en intersección de avenida Independencia y calle San Felipe y Santiago de villa Estela. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.26.-En el Expte. C°Nº 135-1051/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasural ubicado en calle Lavalle al 1.400 de barrio Municipal. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.27.-En el Expte. C°Nº 135-1052/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Francisco Arias y Arturo Dávalos de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.28.-En el Expte. C°Nº 135-1053/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Los Teros al 5.400 de barrio Ampliación Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.29.-En el Expte. C°Nº 135-1054/25.- Los concejales Martín Corral, José Luis Arias, José García Alcazar y María Belén Mamani, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal la Nonagésima Tercera Edición de la Carrera Clásica Primero de Mayo, por su gran aporte al deporte en general y al ciclismo. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.30.-En el Expte. C°Nº 135-1055/25.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto 2025, obra de bacheo en calle Mar Rojo, entre avenida Mar Blanco y calle Mar Mediterráneo de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.31.-En el Expte. C°Nº 135-1068/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Proyecto denominado "Diálogos Políticos Edición 2025" desarrollado desde la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas Salta, por promover la participación activa de jóvenes y su inserción en el ámbito político. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.32.-En el Expte. C°Nº 135-1069/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento a la Organización AIESEC Salta por promover la participación activa de los jóvenes en asuntos y cuestiones de interés colectivo para la sociedad. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.33.-En el Expte. C°Nº 135-1078/25.- El concejal Martín Del Friar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal los 25 años de la fundación del Colegio de Graduados en Nutrición De Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.34.-En el Expte. C°Nº 135-1082/25.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondiente en calle Doctor Juan Antonio Fernández al 1100, entre calles Doctor Eduardo Wilde y Doctor Arturo Dávalos villa Soledad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°Nº 135-1001/25.- La señora María Eugenia Rubiales, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°Nº 135-1009/25.- La señora Angela del Carmen Borja, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°Nº 135-1027/25.- La señora Gladys Elizabeth Chireno, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°Nº 135-1079/25.- La señora Silvina Rosana García, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°Nº 135-1080/25.- La señora Laura Elena Cardoso, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°Nº 026403-TF-2025.- El Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe correspondiente al primer trimestre del año 2025. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°Nº 135-1019/25.- El señor Benito Adolfo López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°Nº 135-1061/25.- El señor Julio Cesar Díaz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

Version Taquigráfica

23 de abril del 2025

INCLUSIÓN DE EXPEDIENTES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar la inclusión del expediente N° 1.128; es la ordenanza que regula todo lo relacionado a la apertura en la vía pública.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo, los Boletines de Asuntos Entrados N° 08/25 y 09/25, con la inclusión solicitada por la concejal. Se va a votar. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADOS.-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS
2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
2.1.- En el Expte. C°N° 135-3281/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 637/24 CD, referente a la modificación del horario de recolección de residuos en la Escuela República Argentina ubicada en avenida República del Líbano de barrio Casino. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES
4.1.- En el Expte. C°N° 135-1085/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Corral, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2025, obras de reacondicionamiento en intersección de calle Río Cachi y pasaje Intendente Carlos Gotlins de villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
4.2.- En el Expte. C°N° 135-1087/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2025, reacondicionamiento en calle Arturo Jauretche, entre calles Mar de las Antillas y Mar Tirreno de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
4.3.- En el Expte. C°N° 135-1088/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical en diferentes arterias de barrio Intersindical. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
4.4.- En el Expte. C°N° 135-1093/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro e intime al propietario del vehículo abandonado en calle Aniceto Latorre, entre calles Dean Funes y Facundo de Zuveria de villa Belgrano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
4.5.- En el Expte. C°N° 135-1094/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de luminarias, mobiliarios, juegos infantiles, aparatos de gimnasia en la plaza ubicada en calles Doctor Luis Federico Leloir, Doctor Oscar Oñativia y Doctor José María Ramos Mejías de barrio Primera Junta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
4.6.- En el Expte. C°N° 135-1095/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasural, limpieza, fumigación, desmalezado y relevamiento de especies arbóreas en la plaza ubicada entre calles Doctor Luis Federico Leloir, Doctor Oscar Oñativia y Doctor José María Ramos Mejías de barrio Primera Junta (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
4.7.- En el Expte. C°N° 135-1107/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios del terreno ubicado en calle Doctor Manuel Anzoátegui, entre calles Juan Manuel de Pueyrredón y Vicente López de villa Belgrano, para que realicen limpieza, desmalezado y fumigación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
4.8.- En el Expte. C°N° 135-1112/25.- Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar la inspección de la empresa ULEX S.A. ubicada en barrio Estación Alvarado, conforme a lo solicitado mediante Resoluciones N° 238/22 y 209/24 C.D. a fin de determinar si cuenta con habilitación comercial, Certificado de Aptitud Ambiental y Municipal y permisos ambientales. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
4.9.- En el Expte. C°N° 135-1113/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reposición de luminarias, poda de árboles y señalización horizontal y vertical en calle Rondeau, entre calle Zabala y avenida Independencia. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
4.10.- En el Expte. C°N° 135-1114/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a declarar de interés municipal la trayectoria del Conjunto Folclórico Mañeros, por su aporte a la música, obteniendo distintas nominaciones y galardones. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
4.11.- En el Expte. C°N° 135-1116/25.- Proyecto de declaración presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar a la Jefatura de Policía de la provincia de Salta, incremente la edad de seis a diecisiete años para integrar los Cuerpos Infantiles de la Policía. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
4.12.- En el Expte. C°N° 135-1117/25.- Proyecto de declaración, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta incremente las acciones de vigilancia y control en distintos lugares del barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
4.13.- En el Expte. C°N° 135-1118/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductor de velocidad en avenida Ricardo Balbín, entre pasajes 12 Ramón Salazar y pasaje 10 Marcos Arroyo Lamas de barrio Santa Ana 1. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
4.14.- En el Expte. C°N° 135-1119/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reposición de luminarias y relevamiento de especies arbóreas a en intersección de calles Vicente González y María Auxiliadora de villa Asunción. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
4.15.- En el Expte. C°N° 135-1120/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el arreglo de juegos infantiles, bancas e instale aparatos de gimnasia en el espacio verde ubicada en intersección de avenidas Antonio Nella Castro y Guillermo Mors de barrio San Ignacio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
5.- ASUNTOS VARIOS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

- 5.1.- En el Expte. C°N° 135-1086/25.-** El señor Guillermo Oscar Altamirano, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte. C°N° 135-1090/24.-** El señor Baldomero Darío Córdoba, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte. C°N° 135-1097/24.-** El señor Claudio Jesús Narvaez, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte. C°N° 135-1103/25.-** La Coordinación General de Modernización de la Municipalidad de Salta, solicita la revisión y validación de la información oficial correspondiente a nombres de arterias de la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 5.5.- En el Expte. C°N° 135-1105/25.-** La señora Sara Susana Veleizan, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.6.- En el Expte. C°N° 135-1106/25.-** El señor José Manuel Gutiérrez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.7.- En el Expte. C°N° 135-1109/25.-** La señora Lidia Calvimonte, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.8.- En el Expte. C°N° 135-1115/25.-** La señora Felicidad Amanda Jiménez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.9.- En el Expte. C°N° 135-1121/25.-** La señora Elva del Rosario Magno, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Para pedir preferencia para la próxima sesión del expediente N° 135-0482/25, que refiere a la modificación de la ordenanza que establece restricciones a deudores alimentarios.

T6cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Pedido de Preferencia del concejal Farquharson. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes, señor presidente.

Para solicitar un pedido de preferencia del expediente 135-3764/2024, es un proyecto de establecer acción y promover actitudes preventivas de incendios en la ciudad de Salta. Para el miércoles 7 de mayo con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Pedido de Preferencia de la concejal Bennassar. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Para pedir la preferencia del proyecto de declaración dirigido a la AMT, solicitando a la brevedad, genere beneficios en materia de carga impositiva a taxis y remises, y que también se revea la modalidad tarifaria.

Teniendo en cuenta que no está dentro de nuestra órbita poder tomar esa decisión a través de ordenanzas, expreso un documento institucional dirigido a la AMT con ese espíritu. Para la próxima sesión, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Pedido de Preferencia del concejal José García. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal José García.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

SR. GARCÍA.- El siguiente pedido de preferencia es una resolución, que surge luego de contar con una ordenanza que ya data del año 2020, que solamente tiene promulgación y no reglamentación.

Luego de haber enviado tres veces el mismo pedido —obviamente a la gestión anterior, damos vuelta la página—, a este Ejecutivo Municipal le pedimos, por primera vez, la reglamentación de la ordenanza de señalética universal. No tengo en este momento el número de expediente; se lo voy a compartir luego al área Legislativa.

Pero es esa resolución que solicita la reglamentación de la ordenanza de señalética universal. Para la próxima sesión, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Pedido de Preferencia del concejal García. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informe que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. Cº Nº 135-0843/25.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre el convenio firmado entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y Detectra S.A. y modalidad de contratación.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de Informe en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen).-

EXPTES. Nº 135-0065/25 y otro.-

DESIGNAR CON EL NOMBRE

“REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY”

A ESPACIO VERDE DE Bº PARQUE GRAL. BELGRANO

(Punto Nº1- Preferencias)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes de abrir el debate, quiero agradecer la presencia de las personas que hoy nos acompañan en este recinto, que son parte consular, tanto del Consulado de Uruguay como del Consulado de Bolivia. Muchísimas gracias por estar presentes.

Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Quiero ser breve y comentarles que el pedido es formal por parte de los representantes del Consulado de Uruguay.

En ese marco, estaban solicitando un espacio verde, una plaza, a lo largo y ancho de nuestra ciudad, a fin de poder allí llevar adelante las festividades y simbólicamente un reconocimiento del espíritu de hermandad que siempre nos ha unido.

En primera instancia, felicitar el trabajo de la comisión Ad Hoc, porque se han modificado diferentes procedimientos, a fin de darle mayor celeridad y premura a los trámites administrativos en todos los casos. No solamente en este, sino en todos los casos de pedidos de vecinos con designación o nombres de calles, o pedidos de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

instituciones o fundaciones para designar algún espacio verde o plaza con un nombre X.

Realmente, la comisión...

T7ac.-

... Realmente, la comisión Ad-Hoc viene trabajando muy bien, y desde acá quiero visibilizar y manifestar mi agradecimiento al trabajo que vienen realizando, porque han acelerado todos los procesos desde esa instancia.

En segundo orden de ideas, es importante mencionar que todos sabemos que la República Oriental del Uruguay tiene raíces comunes con nuestro país. Tenemos culturas e idiosincrasias prácticamente parecidas: el mate y un montón de cuestiones más. Por supuesto, lo histórico tenía que ver con el gran trabajo y la gran lucha para lograr la independencia de todas estas tierras. Allí nace nuestra historia en común.

Por lo cual, nos parecía que lo mínimo que podíamos hacer desde este Concejo Deliberante, desde el municipio y en razón de ser representantes de la ciudad, es ese espíritu de hermandad volcarlo en hechos, para otorgar —en este caso particular— el nombre de República Oriental del Uruguay a una plaza hermosa, que está en la primera etapa de Parque General Belgrano. Creo que seguramente ellos van a darle muchísima utilidad, y van a beneficiar incluso todo el hábitat de la zona, para que cada vez nuestra ciudad esté mucho mejor.

Por supuesto, desde ya transmito mi acompañamiento al proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente.

Voy a aprovechar la oportunidad, ya que el siguiente punto es en el mismo sentido. Solo que en el primero, estamos tratando el pedido del Consulado de Uruguay, y en el segundo, del Estado Plurinacional de Bolivia.

En tiempos en los que Salta, orgullosamente, celebra sumar conexiones con otros países —lo hemos visto al gobernador anunciar, luego de muchos esfuerzos y trabajo, de relación internacional con los países hermanos—, creo que todos nos ponemos contentos cuando decíamos: “Che, hay una ruta aérea a Paraguay”; en este caso, que se sabe que vamos a tener una ruta directa a Panamá, o cuando se anunciaron los vuelos directos a Lima.

Digo, no es en vano el trabajo de la construcción y de la permanente cercanía de trabajo cultural, social y político con nuestros hermanos, sobre todo con los países limítrofes, como bien mencionaba mi compañero, el concejal Gonzalo Corral. Esto fue un trabajo que nació —o, por lo menos, la iniciativa llegó— en los primeros días de enero, y fue tomando forma de trabajo prolijo y certero: primero, con la consulta al Ejecutivo Municipal; luego, con el reconocimiento del espacio que se estaba solicitando; y luego, desencadena en este pedido formal para que lo pueda trabajar tanto la comisión Ad-Hoc como la comisión de Tránsito, a quienes, de verdad, quiero agradecer y felicitar por el trabajo y la dedicación que le han brindado a los proyectos.

Quiero celebrar que este tipo de relación se lleve a cabo, porque no tengo dudas de que indagar profundamente en los efectos de la relación de hermandad, en las firmas de hermandad, en los convenios de colaboración y todo lo que sea posible para darle valor a las diferentes colectividades que habitan y eligen vivir en la ciudad de Salta.

Saben que es muy diverso, que es muy amplio y que, obviamente, Salta los abraza para hacerlos sentir como si fueran salteños, unos salteños más. Agradecer la inquietud, la preocupación y la dedicación de cada uno de los representantes de los respectivos Consulados.

Hay un motivo...

T8mn.-

... Hay un motivo muy grande, señor presidente: tiene que ver con que ambos países en agosto festejan el Bicentenario de la Patria. El Bicentenario de la Independencia es un momento propicio, un acontecimiento oportuno, para que desde la ciudad de Salta estemos celebrando la posibilidad de otorgar la aprobación de estos espacios públicos, para que sean un lugar representativo de estas comunidades.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

Quiero agradecer el trabajo de los concejales, felicitar la iniciativa, y seguir instando a que acciones similares se sigan suscitando. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 1 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-2614/23.-

DESIGNAR CON EL NOMBRE

“ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA”

A ESPACIO VERDE DE B° PARQUE GRAL. BELGRANO

(Punto N°2 Preferencias)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

En idéntico sentido, reiterar también el trabajo de la comisión Ad Hoc —me había olvidado hace un instante—, el gran trabajo realizado por la comisión de Tránsito, porque le dieron celeridad y premura.

Atento a —como comentaba mi compañero concejal José García— se viene el Bicentenario, y ellos quieren hacer una gran festividad.

En este marco, es importante destacar la gran identidad que tenemos con nuestros hermanos bolivianos: esa cultura que nos une, que nos intercambia, no solamente en cuestiones culturales, sino también religiosas. Como la Virgen de Urkupiña, que prácticamente la sentimos como nuestra.

Hoy quiero adentrarme en el caso particular de las raíces históricas que tenemos, porque hay un hecho —o una situación— que muchas veces nos olvidamos cuando analizamos nuestra propia historia.

Quiero mencionar la institución de la Universidad de Chuquisaca, —se encuentra en Bolivia hasta el día de hoy—, una de las primeras universidades que se abrieron en América, allá por el 1600 ¿Y por qué quiero marcar la importancia de esa universidad? Porque nos termina tocando y beneficiando de manera directa.

Allí se formaron grandes próceres de la República Argentina, como Mariano Moreno, José Castelli, Bernardo Monteagudo y la tan querida Juana Azurduy.

Es importante destacar que, en esa época, no había ni *wi-fi*, ni diarios, ni nada. Por lo cual, las ideas de la revolución —como la Revolución Norteamericana de 1776, la Revolución Francesa de 1789— no nos llegaba a los ciudadanos comunes de cualquier forma. Únicamente llegaba a través de libros, a través de los próceres que se formaban ideológicamente, y empezaban a tomar conocimiento de esto, y empezaban a trasladar estas ideas —que llegaban a la Universidad de Chuquisaca— hacia la Argentina. Para ver si, de alguna manera, en algún momento, podíamos ser independientes.

Quiero comentar otro dato fundamental, que a veces se nos pasa: la Revolución de Chuquisaca fue un año antes que la Revolución de Mayo de 1810. Y mire la casualidad: precisamente, se dio un 25 de mayo de 1809.

Desde ahí se generó un movimiento revolucionario que repercutió directamente en la República Argentina, aprovechando —en ese momento— que Fernando VII estaba detenido, secuestrado, y habían tomado el poder en España. El famoso —vulgarmente llamado— “Pepe Botella”.

Esas ideas revolucionarias, en definitiva, vinieron de este país hermano ¿Por qué? Porque allí nuestros grandes líderes se formaron, y se pensaron sobre una posibilidad de un país libre e independiente y ¿Por qué no ver la capacidad de tener, hacia adelante, un futuro, un país que da a conocer toda su historia y toda su trascendencia? Eso se logró en razón de esa famosa universidad, que hasta el día de hoy existe.

Entonces, mire usted si no...

T9ac.-

... Entonces, mire usted si no tenemos tan entrelazadas nuestras historias y nuestras raíces.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

Lo que menos nos queda, por supuesto, es darles la posibilidad de que tengan el nombre de una plaza, para que allí puedan transmitir y volcar toda su cultura y todas sus tradiciones.

Por supuesto, desde ya, incluso reitero, acompaño el presente proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N°2 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTES. N° 135-1727/24 y otro.-

**DESIGNAR CON EL NOMBRE MERCEDES HERRERO A
ESPACIO VERDE UBICADO EN BARRIO S.A.C.R.A.**

(Punto N°3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N°3 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Se retira del recinto la concejal Chuchuy-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

-Se retira del recinto la concejal Mamani -

.-.-.-

EXPTES. N° 135-0683/18 y otros.-

DESIGNACION OFICIAL DEL BARRIO PEREYRA ROZAS

(Punto N°4)

-Se retira del recinto la concejal Sarapura-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Para poner en contexto al Cuerpo sobre el tratamiento que se dio, justamente para destacar el trabajo de lo que es la comisión Ad-Hoc, que en su naturaleza es la que específicamente interviene en esta temática.

Destacar que fue un trabajo realizado en función de que estamos dando en tratamiento en el presente proyecto y que tuvo la incumbencia de varios sectores de esa barriada.

Me parece que se hizo un trabajo a conciencia de parte de la comisión. Básicamente, nos llevó aproximadamente todo el segundo semestre del año pasado trabajar no solamente en la conformación y consolidación de lo que actualmente será el nombre de esa barriada —que es, directamente, Pereyra Rozas—, sino también en las denominaciones de las calles internas del mencionado barrio.

Me parece que se hizo un trabajo a conciencia en ese sentido. También quiero destacar que todos los integrantes conformaron, y se tuvieron en cuenta los criterios conforme a la ordenanza vigente.

Se siguieron las pautas, el orden de continuidad, y se trató de dar vigencia a los diferentes nombres que conforman parte de él y que ingresan por la barriada. Considero que el presente proyecto llega a tratamiento el día de hoy con una recomendación completamente superadora, cumpliendo con las expectativas de todos los vecinos.

Entonces, poner en consideración el tratamiento, agradecer y destacar el trabajo de la comisión Ad-Hoc. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Simplemente, presidente, no quiero dejar pasar por alto que, hasta este momento, los puntos que estamos tratando tienen la particularidad de ser solicitud directa de los vecinos.

Creo que esto habla a las claras de lo que el Concejo Deliberante significa y de lo que cada concejal, en su rol representa con su presencia en los barrios.

Considero que así es como debe trabajarse: que se replique en las iniciativas por parte de los concejales la voluntad del soberano, la voluntad de lo que el vecino necesita, en lo posible, en tiempo y forma.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

Citaba lo que estoy diciendo, presidente, porque tanto el punto anterior como el punto tres surgen a partir de una solicitud presentada por representantes de sectores. El punto número cuatro también es una solicitud por parte de los vecinos, de la misma forma que el punto uno y el punto dos, con respecto al espacio público cedido para Uruguay y Bolivia.

Es la forma clara de que el vecino también entienda esta interrelación con cada uno de los concejales y el efecto que tiene cuando se trabaja, se pone el ahínco y la dedicación para obtener expresiones institucionales superadoras para la ciudad. Es posible. Existen muchos parámetros en los cuales hay que atender y escuchar la voluntad popular. Es ahí donde tenemos la principal guía del camino hacia donde tenemos que ir.

Obviamente, acompaño y celebro el trabajo realizado, por la iniciativa que demarca justamente el punto número cinco. Gracias, presidente.

T10mn-mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N°4 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

EXPTE. N° 135-0864/25.-

OBROGACIÓN DE ORDENANZA VARIAS

(Punto N° 5)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N°5 en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

EXPTE. N° 135-0975/25.-

**REGLAMENTACIÓN DE LA ORDENANZA N° 16.029
CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y DE PERROS
POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

(Punto N° 6)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes, señor presidente; a mis compañeros, señores concejales; a los vecinos que siguen la transmisión.

Primero que nada, señor presidente, quiero pedirle si pueden hacer silencio en la sala, no sé qué es el ruido que escucho arriba.

En segundo lugar, pedirle permiso para leer, ya que este proyecto de resolución se trata de un pedido de reglamentación. -Asentimiento-

Entonces, aprovecho la oportunidad para que los vecinos se enteren de la cantidad de ordenanzas promulgadas que tengo de mi autoría, junto a todos mis compañeros que hemos aprobado y que no tienen su reglamentación ni mucho menos su ejecución.

"Como, por ejemplo, la Ordenanza 15.996, cuyo objetivo es que, en las dependencias de la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Concejo Deliberante, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Faltas sea de uso exclusivo y obligatorio el papel reciclado ecológico.

La próxima ordenanza es la que instituye la Semana Municipal de la Concientización y Visibilización Animal.

La próxima, la Ordenanza 16.029, que prontamente voy a hablar: el cuidado responsable de animales.

La Ordenanza 16.051, que se refiere a la prevención y erradicación de violencia en ámbitos deportivos de niños, niñas y adolescentes.

La Ordenanza 16.064, que habla sobre espacios de concientización acerca del bullying en colonias de vacaciones.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

La Ordenanza 16.136, de incorporar a la Ordenanza 15.922 campañas de educación y seguridad vial destinadas a ciclistas con entrega de elementos reflectivos.

La Ordenanza 16.240, que habla sobre crear el Mapa Virtual de Tiempo Activo en la ciudad de Salta.

La Ordenanza 16.250, que establece el día 15 de junio de cada año como el Día Municipal de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato en la Vejez.

La Ordenanza 16.327, donde creamos un programa de Profesionales en Acción, herramienta de gestión para el desarrollo de nuevos profesionales de la ciudad de Salta.

Otra ordenanza, señor presidente: la 16.363, que dispone el uso exclusivo y obligatorio de lámparas de luz led en los edificios públicos de la Municipalidad de Salta, Concejo Deliberante y Tribunal de Faltas".

Estas son algunas de las ordenanzas que están promulgadas; hay otras que están solo aprobadas.

Entonces, el pedido es que el Ejecutivo Municipal las reglamente y las ponga en pronta ejecución.

Ahora sí me voy a referir sobre el proyecto de resolución de la Ordenanza 16.029, que habla sobre el cuidado de animales de compañía.

Voy a leer los Considerandos:

"Que fue promulgada el 6 de enero del 2023" —estamos hablando de hace dos años— por este Concejo en la ciudad de Salta.

"Que la Ordenanza 16.029 tiene por objeto regular el cuidado de animales de compañía.

Que determina las...

T11ac.-

...Que determina las obligaciones y los derechos de los responsables de animales de compañía.

Que esta ordenanza, señor presidente, se dirige a proteger la salud pública, la seguridad de las personas y el medio ambiente, aplicando medidas para un adecuado modo de convivencia entre los ciudadanos y los animales de compañía.

Que el cuidado responsable de animales de compañía es una cuestión de salud pública.

Que los ciudadanos de Salta deben estar informados sobre estas normativas vigentes.

Que, ante tantos sucesos vinculados a la presencia de animales de compañía en la población de la ciudad de Salta, existe una gran necesidad de que el Gobierno Municipal garantice el cumplimiento de la legislación a través de una adecuada y pronta reglamentación de esta ordenanza.

Entonces, en este proyecto de resolución, digo que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la reglamentación de dicha ordenanza sobre el cuidado de animales de compañía".

Los invito a una reflexión a todos los que estamos acá sentados: a los vecinos, al Ejecutivo Municipal, al área de la Secretaría de Medio Ambiente —con quien me reuní el año pasado, y con quienes acordamos que se iba a llevar adelante una pronta promoción y prevención del maltrato animal, y acciones de promoción para los cuidadores responsables de animales de compañía—; a todo el equipo del área de Medio Ambiente.

Les digo con claridad: ¡no vi nada! Y habíamos quedado en un acuerdo. Fui, incluso llevé la reglamentación de esta ordenanza. Entonces, mi pregunta es: ¿para qué estamos acá sentados? ¿Si no es para hacer proyectos, para escuchar a los vecinos? Cuando vamos a los barrios, los vecinos nos cuentan sus necesidades, su contexto, lo que ven en el barrio.

Y desde ese lugar, nosotros tenemos una obligación. Nuestro trabajo es venir y hacer proyectos. Esos proyectos, ¡no sé dónde están! ¡Están cajoneados! Son letra muerta. No sé si el tema es personal. Se los regalo al proyecto: que mañana hagan un *ad referendum*, lo aprobamos rápido y que se ejecute, señor presidente. Pero no podemos seguir mirando para otro lado. Queremos vecinos seguros caminando por las



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

calles. Queremos una convivencia sana con los animales. Decimos: "¡No al maltrato animal!". Hablo por los que no tienen voz.

Y si esto, señor presidente, no le causa sensibilidad...

—La concejal muestra imágenes alusivas a la temática hablada—.

"Sacudieron a un perro con un palo". Me imagino que cada uno, en su casa, tiene un perro, un animal de compañía, y que es como un miembro de su familia: un perro, un gato. Y que ustedes quieren que se los trate bien.

"Maltrato a un perro: muere por agotamiento en el cerro San Bernardo". (Qué Pasa Salta).

"Dejó a su perro encerrado dentro del auto". Los vecinos, a los gritos. Esto dice que es una mala noticia. Este artículo, esta noticia, dice: todo mal. ¿Y qué estamos haciendo si está todo mal?

"Dos vecinos fueron atacados por perros pitbull en el barrio Santa Cecilia". (El Tribuno): más de 160 casos registrados de mordedura de perros en Salta. Los mayores casos fueron acá, en capital.

Hace muy poco —y realmente no traje la foto porque es escalofriante, es muy sensible—, un hombre en la vía pública, sentado en el cordón, ensangrentado, en Villa Floresta.

Entonces, quiero una política pública a favor de los animales. Le digo: "¡No al maltrato animal!" y hablo por los que no tienen voz. Muchas gracias, señor presidente.

T12mn-mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, hay una realidad, y tiene que ver con que a este Cuerpo lo conformamos concejales con diversos orígenes, con diversos tiempos también dentro del Concejo Deliberante.

En la brevedad, los ciudadanos van a elegir concejales, diputados, senadores, y es importante que la gente también entienda que tiene el acompañamiento de la representatividad de un legislador en materia de temáticas municipales; y que lo que se trabaja, se crea, se propone, lo que se sanciona, luego necesita una práctica, una aplicación, y muchas veces eso no es absolutamente efectivo si no se obtiene la reglamentación.

Algunos concejales quizás transitan la sensación de hartazgo debido a que iniciativas se trabajaron con los vecinos.

No me diga, presidente, si no hay cuestiones que tienen premura y que efectivamente el Ejecutivo Municipal se está ocupando de la noche a la mañana en el tránsito de tan solo cuatro años se instaló la aplicación de la política pública de los Barrios Populares y que, aplicándose de una manera excelente, hoy —por decisiones nacionales— desaparece por completo.

Hoy no habla nadie de los barrios populares y esta ciudad ha dejado herramientas superadoras, legislativas; hoy lo volcamos y lo vemos en el accionar por parte del Ejecutivo asistiendo a barrios que forman parte del Registro Nacional de Barrios Populares, sin la existencia del fondo.

No me digan si no es importante ocuparse de ciertas temáticas que ahondan en lo más profundo de la realidad de los barrios de la ciudad.

Este punto trata específicamente de reglamentar una ordenanza que es necesaria fehacientemente su puesta en práctica, porque venimos viendo —y no vamos a permitir o esperar— que se suscite la muerte de una criatura, de un adolescente, de un ciudadano debido a la irresponsabilidad de algunos a la hora de tener animales. Muchas veces nos aprieta la tragedia, muchas veces tenemos que salir corriendo a resolver cuestiones frente a la tragedia.

Por ejemplo: el ordenamiento del espacio público de la ciudad, cuando la tragedia y la muerte de un jovencito tuvieron que generar que se tomen decisiones drásticas y repentinas.

El incendio del mercado San Miguel también es un acontecimiento trágico que nos lleva a pensar y repensar un montón de cuestiones que estaban dormidas o que estaban inactivas o que requerían de modificaciones en la forma de visualizarlo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

Es simplemente sumarme desde el espíritu de trabajo complementario necesario, para que la gente deje de preguntarse: ¿para qué están los concejales? Los concejales estamos para acompañar, para sumar, y no para ser simplemente levantadores y bajadores de mano, o votadores en contra o a favor según la conveniencia.

También existen en este Concejo Deliberante banderas que se levantaron, causas que se defendieron, y hay una historia a la par del vecino. Es simplemente el pedido —desde este recinto, que es de donde hay que hacerlo— de que se respete el trabajo, el tiempo, la dedicación, y por sobre todas las cosas, la relación con el vecino.

Obviamente que acompaño la iniciativa de la resolución para solicitar la reglamentación de dicha ordenanza y de todas aquellas que todavía estén pendientes de activa reglamentación. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 6 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

EXPTE. N° 135-0992/25.-

**CONVENIO CON EMPRESA AGROTÉCNICA FUEGUINA PARA IMPLEMENTAR
CAMPAÑA DE ADOPCIÓN RESPONSABLE DE ANIMALES
DEL CENTRO “MATÍAS NICOLÁS MANSILLA”**

(Punto N°7)

-No se lee-
T13sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 7 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTES. N° 135-0790/25 y otros.-

**SOLICITAR AL DEM, DISPONGA EL RETIRO DE VEHÍCULOS EN ESTADO DE
ABANDONO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD**

(Punto N°8)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 8 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTES. N° 135-0825/25 y otro.-

**INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, EN BARRIO
HERNANDO DE LERMA Y VILLA CHARTAS**

(Punto N°9)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 9 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTES. N° 135-0509/25 y otro.-

**INSTALACIÓN DE PARADORES EN LOS BARRIOS LOS GREMIOS
Y GRAND BOURG**

(Punto N°10)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 10 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4032/24.-

**CONSTRUCCIÓN DE SENDA PEATONAL
ADYACENTE A CALLE BOULOGNE SUR MER
(Punto N°11)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 11 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias señor presidente. Es para mocionar la votación en bloque de los puntos 12 al 17.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Para retirar de la votación en bloque el punto 16.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. Para excluir el punto 13.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque los puntos N° 12, 14, 15 y 17. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

-Se retira del recinto el concejal López y no regresa-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0900/25.-

**INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2025, SEMÁFOROS Y REDUCTORES EN AV.
BANCHIK Y CALLE URANO (VILLA REBECA)
(Punto N°12)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0814/25.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL IV CONGRESO DE EDUCACIÓN
INTERCULTURAL BILINGÜE, EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS
(Punto N°14)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0884/25.-

**DESTACAR A LA SEÑORA ELIZABETH INFANTE DE JUAN POR SUS ACCIONES
TENDIENTES A FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE LA “KUMPANIA” ROMANÍ O
COMUNIDAD GITANA
(Punto N°15)**

.-.-.-.

EXPTES. N° 135-4155/25 y otros.-

**CONDONACIÓN DE DEUDA EN
CONCEPTO DE TGI E IMP. INMOBILIARIO
A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto N°17)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular los puntos 12, 14, 15 y 17. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0881/25.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL LIBRO “TU HIJO TIENE ...”
(Punto N°13)**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

No quería dejar pasar este punto sin antes poder comentarles a mis pares concejales acerca de este libro que me parece tan importante, y poder hacerle un reconocimiento desde el Concejo Deliberante.

Un libro escrito por la licenciada Nadia Soledad Coraglia. Ella ha trabajado mucho por la diversidad, por la inclusión. En este libro "*Tu hijo tiene...*" viene a hacernos reflexionar sobre cómo observamos a las personas con discapacidad; cómo se da ese diagnóstico a las familias en ese primer momento, en donde —muchas veces— las primeras palabras que recibimos las familias muestran preocupación y prejuicios.

Ella, de manera amorosa, logra hacernos cambiar esa perspectiva y decirnos todas las potencialidades que tienen nuestros hijos, todas las potencialidades que tienen las personas con discapacidad.

Nos hace reflexionar acerca de las barreras que existen en la sociedad —en definitiva— y que son las que muchas veces no nos permiten pensar en cómo esas ideas o palabras impactan, no solamente en las personas con discapacidad, sino también en toda la familia, en la sociedad, y terminan cerrando puertas.

Por lo tanto, quiero mandarle un abrazo grande a la licenciada Nadia Soledad Coraglia, por el gran aporte que ha realizado desde la literatura.

-Regresa y reasume el secretario Legislativo Amado-

Por cuestiones laborales, ella no está en Salta; pero vaya mi saludo como madre, como presidenta de la comisión de Discapacidad, por dejarnos este gran trabajo. Invitar a mis pares concejales a que puedan acompañar este reconocimiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 13, en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-Se retira del recinto la concejal Jorge Saravia -

.....

EXPTE. N° 135-0989/25.-

**SOLICITAR A LEGISLADORES PROVINCIALES MODIFICAR EL CÓDIGO
PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL RESPECTO A LOS MONTOS DE LAS
OBLIGACIONES ALIMENTARIAS**

(Punto N°16)

T14js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de resolución, que va a ser enviado si mis pares así lo deciden, es una declaración que tiene que ver con la necesidad de avanzar en nuestra provincia con un proyecto de ley que tiene que ver con una problemática que está viviendo nuestro país —también nuestra provincia y ciudad—, y que busca trabajar para garantizar los derechos de un sector de nuestra población, que tiene que ver con la niñez y la adolescencia.

Desde el año 2023, el INDEC releva lo que es la canasta de crianza, que establece un modo de cuánto cuesta criar a un hijo y a una hija. Ese relevamiento que establece a través de esta canasta permite emitir, a través de la justicia, sentencias a los que son deudores alimentarios.

Porque, lamentablemente, muchos progenitores que se han separado de sus parejas, de sus esposas, y que han formado otra familia —se han mudado—, lamentablemente no cumplen con sus obligaciones, dejando a las mujeres. Y digo varones, porque la mayor cantidad de deudores alimentarios son varones. Hay un porcentaje muy chico de mujeres, pero principalmente el 99 % de las personas que forman parte del registro de deudores son varones.

Este incumplimiento de la obligación alimentaria afecta claramente los derechos de los adolescentes y de los niños.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

En nuestra provincia, desde el 2008, existe este Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Alrededor de 1500 personas están en ese registro. De esas 1500 —voy a decir el número exacto: 1446—, 1279 son de esta ciudad.

Y, en lo que va del año, en este 2025, se han agregado 246 personas, que lamentablemente, después de una serie de procesos que la justicia establece, con mediaciones, han decidido no pagar esa cuota alimentaria. Y, lamentablemente, si bien tenemos ese registro, todavía esa obligación no se cumple.

Para ello, es necesario —si bien estas sentencias se basan en los datos del INDEC—, sería importante —y es lo que solicita esta declaración, como bien lo dice— realizar un índice local —provincial— que sea más preciso a la hora de saber cuál es el monto que se debe imponer a los deudores morosos.

No obstante, ambos índices pueden convivir. Pero es necesario que, además, se optimicen las herramientas —como lo plantea el proyecto— para el cobro efectivo de estas sentencias, de las cuotas alimentarias. Porque, claramente, esto afecta no solo a los niños y adolescentes, sino también la autonomía económica de las mujeres, convirtiéndose en una violencia económica y simbólica muy grave.

Todos nosotros, seguramente, conocemos casos de varones que no cumplen o que cumplen de manera irregular el pago de estas cuotas. Hemos escuchado infinidad de argumentos que deben ser desterrados, como: “No le pago, porque lo utiliza para la peluquería”, “No le pago, porque lo utiliza para salir con la otra pareja”. Lo hemos escuchado muchas veces.

Y, como Estado, tenemos la responsabilidad de garantizar los derechos de este sector: tanto de las mujeres como de los niños y adolescentes.

Queremos una ciudad libre...

T15sq.-

... Queremos una ciudad libre de deudores alimentarios, y que la provincia cuente con un índice en donde se fije el monto de la canasta de crianza es necesario para lograr ese objetivo. Este indicador tiene un rol fundamental, porque va a permitir a la justicia ser más precisa respecto a cuánto le cuesta a una mujer alimentar, vestir y cubrir todo lo que conlleva criar a un hijo.

Seguramente, en las próximas semanas, como he pedido preferencia, vamos a discutir cuáles son las restricciones que vamos a sumar en este objetivo. Eso se discutirá en otra sesión. Pero, para poder avanzar en ello, es necesario que nuestra provincia cuente con este índice y siga fortaleciendo las políticas que permitan que estas sentencias se cumplan. Lamentablemente, a pesar de que se haya avanzado en distintas restricciones, todavía no se cumple por completo.

Tenemos la responsabilidad, aquí, de ayudar a que haya cumplimiento de las cuotas alimentarias por parte de los progenitores, principalmente varones.

Así que, enviar este proyecto a las Cámaras de Diputados y Senadores, para que se elabore una ley que establezca el índice de la canasta provincial que permitirá a la Corte de Justicia seguir avanzando y contar con mejores herramientas en este sentido.

Pedir a mis pares que acompañen este pedido de resolución y de declaración para que podamos mejorar y fortalecer al Estado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Principalmente, en primera instancia, acompañe el proyecto y quiero comentarles por qué.

Generalmente, cuando se inicia un proceso de alimentos y tenés un papá que está en blanco, no es un problema, porque se fija un porcentaje sobre el recibo de sueldo y de allí, más o menos, se puede determinar una cuota alimentaria. Ahora, cuando tenés un papá que trabaja en negro, ahí es donde se genera realmente un inconveniente, teniendo en cuenta que hoy los índices de desempleo o de gente no registrada son altísimos.

Vos fijás un porcentaje sobre el IPC (Índice de Precios de Consumo), supongamos que en el 2015 fijaste un porcentaje sobre el IPC que más o menos alcanzaba para pagar la cuota y demás; a medida que va pasando el tiempo —no importa el gobierno que esté a nivel nacional—, como sea, el IPC se va depreciando.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

Por lo cual, al año o año y medio, esa mamá te habla por teléfono y dice: "Mire, yo hace un año y medio pagaba la cuota, compraba el alimento, y si había algún problema de salud lo pagaba ¡Hoy ya no me alcanza!".

-Se retira del recinto el concejal Ramos-

Y uno dice: "¡Qué raro, ¿no?! Supuestamente el IPC se va actualizando con base a la inflación". Pero siempre sucedió algo por lo cual el IPC queda abajo, y la gente, a la larga —la mamá, sobre todo—, tiene que volver a acudir a la justicia para lograr una reactualización de la cuota alimentaria. Razón por la cual ese porcentaje que, en su momento, se había fijado ya no le alcanza para lo que antes le alcanzaba.

Por lo cual, esta propuesta realmente es interesante, debido a que pareciera, a primera instancia, que la referencia de la canasta de crianza tiene una actualización mucho mayor, mucho más alta porcentualmente que el IPC.

Es una realidad: vos empezás las clases, la inflación fue de un 50 %, querés comprar una mochila y resulta que aumentó un 70 %, 75 %. No tiene referencia con el IPC.

Entonces, me parece interesante, como una alternativa, ver la forma de que primero salga desde aquí y se acompañe la declaración.

Y, ¿por qué no?, que tanto nuestros legisladores —diputados y senadores— analicen una fórmula, un parámetro que le permita a esa mamá y a ese niño no tener que volver a discutir, charlar o quedar nuevamente incorporados en un proceso, con el desgaste emocional que eso implica.

Tanto para el niño —que, a veces, se lo coloca en el frente de volver a pedir plata al papá—, como para esa mamá —que tiene que trabajar, mantener la casa y demás—.

Es una alternativa...

T16js.-

... Es una alternativa. Me parece interesante que se discuta y se debata en la Cámara de Diputados y Senadores; en una de esas, tenemos una fórmula mejor para nuestros niños y nuestros jóvenes de la ciudad y de la provincia, en términos generales. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, acompañar. Hemos estado trabajando en esto con mi compañero —Gustavo Farquharson— en la importancia de generar ciertos debates. Porque decimos: esto no es algo que compete específicamente al municipio, pero sí son temáticas y son cuestiones que tienen que ver con nuestra sociedad; tienen que ver con el derecho de los niños; tiene que ver con lo que nos cruzamos a diario, con situaciones que vemos a diario en cada uno de los barrios.

Donde vemos muchísimas mujeres —muchísimas— siendo sostén de su familia, y muchas con esta problemática, en donde es muy difícil poder llegar a fin de mes y es muy difícil poder compartir todo lo que tiene que ver con el cuidado de sus hijos con alguien que realmente esté aportando económicamente o que pueda estar sosteniendo también todo lo que implica, económicamente, el cuidado de sus hijos.

Por lo tanto, existiendo ya a nivel nacional esta Canasta —esta Canasta que el mismo INDEC lleva, el relevamiento del índice de crianza de menores—, parece que es importante poder tener esa referencia también a nivel local.

A nivel nacional, esto ha permitido que se utilice este índice para distintos fallos en distintas provincias, y para que los jueces lo tengan como referencia —como bien lo explicaba mi par concejal (abogado)—.

Por lo tanto, me parece realmente muy interesante, porque se empieza a cambiar la lógica en la cual se cree que la madre es la que puede siempre —o la que debe poder siempre— sostener todo lo que implica el cuidado de un hijo.

Mientras que muchas veces —en la mayoría de los casos— los varones, hay muchos padres ausentes o muchos padres que no llegan a decir: "Bueno, ¿cómo hago para poder cubrir las necesidades totales de los niños que quedan a la deriva?"

Por lo tanto, este proyecto viene un poco a poner en debate eso; a buscar la reflexión también en el ámbito que corresponde, que es el ámbito de la provincia.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

Y, por supuesto, ver cómo podemos ayudar desde acá también, porque son temas que, si bien estamos en el ámbito municipal, lo vemos todos los días: muchísimas mujeres —lamentablemente, son la mayoría— que no están siendo ayudadas por sus pares; no están siendo ayudadas por aquellos padres que las dejan criando solas y siendo el único sostén de sus familias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 16, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0967/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN
DEL EQUIPO DE FÚTBOL FEMENINO “LAS DIABLAS”,
(CLUB SAN BENITO FC) EN LA COPA DE CAMPEONES**

Firma el concejal: Martín Del Frari

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1054/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA 93ª
EDICIÓN DE LA CARRERA CLÁSICA 1º DE MAYO**

Firman: los concejales Martín Gonzalo Corral, José Luis Arias, José García Alcázar y María Belén Mamani.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1078/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL 25º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL
COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE SALTA**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Version Taquigráfica

23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

Firma el concejal: Martín Del Frari

T17sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1068/25.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO DENOMINADO
“DIÁLOGOS POLÍTICOS EDICIÓN 2025”**

Firma la concejal: Elicea Sarapura

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1069/25.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**OTORGAR RECONOCIMIENTO A “AIESEC SALTA” POR SU LABOR EN LA
PARTICIPACIÓN JUVENIL Y LA PROMOCIÓN DE VALORES EN LA CIUDAD DE
SALTA.**

Firma la concejal: Elicea Sarapura

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Gonzalo Corral y Gonzalo Nieva, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **GONZALO CORRAL** y **GONZALO NIEVA**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 18:09'-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica
23 de abril del 2025

7º Reunión
6º Sesión Ordinaria

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

MÓNICA MEDRANO
Jefa Departamento Taquigrafía